

CSB/cgh

Nº Ref.: 11461/17

RENUEVA A LABORATORIO LABOCOCH LTDA. RESPECTO DEL PRODUCTO PLAGUICIDA DE USO SANITARIO Y DOMÉSTICO INSECTICIDA HOME SWEET HOME MATA ARAÑAS, CUCARACHAS Y HORMIGAS AEROSOL, REGISTRO SANITARIO Nº P-639/12

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

5217 07.11.2017

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de **LABORATORIO LABOCOCH LTDA.**, por la que solicita la **renovación**, según la referencia 11461/17, de fecha 12 de octubre de 2017, para el producto plaguicida de uso sanitario y doméstico **INSECTICIDA HOME SWEET HOME MATA ARAÑAS, CUCARACHAS Y HORMIGAS AEROSOL**, registro sanitario Nº **P-639/12**;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 15º del D.S. 157/05, "Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico", señala que todo registro sanitario de plaguicidas será válido por un período de cinco años, contados desde la fecha de su otorgamiento y podrá ser renovado previa solicitud del interesado, acompañada de la información que corresponda según la normativa vigente;

SEGUNDO: Que debido a la necesidad de contar previamente con el registro sanitario vigente, para poder realizar cualquier modificación y/o completitud, con el objetivo de mantener actualizado el dossier de registro según el D.S. 157/2005, es que no se elaboró el Informe respectivo; solo se verificó que la solicitud estuviera presentada antes del vencimiento; por lo que cualquier antecedente que pueda faltar se solicitará posteriormente; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 91º, 92º y 93º del Código Sanitario; del Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, aprobado por el Decreto Supremo 157 de 2005, del Ministerio de Salud; los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del DFL Nº 1 de 2005; y la Resolución Nº 2194 de fecha 12 de noviembre del 2010 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **RENÚEVASE** a nombre de **LABORATORIO LABOCOCH LTDA.**, el registro sanitario del producto pesticida de uso sanitario y doméstico que a continuación se indica, a partir de la "Fecha de Renovación" señalada:

Producto	Nº Registro Anterior	Nº Registro Renovado	Fecha de Renovación
INSECTICIDA HOME SWEET HOME MATA ARAÑAS, CUCARACHAS Y HORMIGAS AEROSOL	P-639/12	P-639/17	16/10/2017

2. La presente resolución sólo autoriza lo aquí indicado, manteniendo vigente las menciones aprobadas con anterioridad, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.

(Continuación Resolución Renovación P-639/12)

3. El N° de Registro anterior **P-639/12** podrá ser usado en la rotulación del producto, por un periodo máximo de seis meses, a contar de la "**fecha de renovación de la presente resolución**".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "I. Cortes Nodarse".

DRA. ISEL CORTES NODARSE
JEFA DEPARTAMENTO SALUD AMBIENTAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - UCD (Depto. ANAMED)
 - Gestión de Clientes
 - Unidad Plaguicidas y Desinfectantes (Depto. Salud Ambiental)
- CSB 02/11/2017